

# AGUSTINAS RECOLETAS DE LA VISITACIÓN Y MERCEDARIAS DESCALZAS DE DON JUAN PACHECO DE ALARCÓN, EN MADRID

Jesús DIEZ, OAR

Entre las iniciativas que se atribuyen al antiguo monasterio de agustinas recoletas de la Visitación de Madrid, instituido por san Alonso de Orozco en las navidades de 1589, está la de haber fundado, o por mejor decir, haber participado en la fundación de un convento de mercedarias descalzas, llamado también de don Juan Pacheco de Alarcón. En este artículo se pretende recoger algunos documentos sobre tal fundación, recordar ciertos datos sobre sus monjas fundadoras, y mostrar las buenas relaciones de don Juan Pacheco con las agustinas recoletas del mencionado monasterio, tal como lo hace patente su testamento<sup>1</sup>.

## 1. Primeros documentos de la fundación

Fue la fundadora de este monasterio doña María de Miranda, viuda de don Juan Arista de Zúñiga, señor de Montalvo, naturales ambos de Burgos; no tuvieron hijos.

Doña María otorgó la escritura de fundación el 11 de enero de 1606 ante el escribano Juan de Obregón<sup>2</sup>. En esta escritura, entre otras condiciones, dejaba para el futuro convento 660 ducados de renta anual en censos o en juros: 600 para el sustento de las religiosas y gasto de la casa, y otros 60 para un capellán. La advocación sería la de Nuestra Señora de la Merced, que más tarde se cambiará por la Purísima Concepción<sup>3</sup>. Se obligaba a comprar un sitio para edificar casa e iglesia, adelantando 500 ducados para empezar la obra. Promete camas y ajuar para las

---

1 Abreviaturas: AHN = Archivo Histórico Nacional.— AHPM = Archivo Histórico Provincial de Madrid.— Aut = Autobiografía.— BN = Biblioteca Nacional.— c., cc. = capítulo, capítulos.— Ep = Epistolario, carta.— f., ff. = folio, folios.— l. = libro.— leg. = legajo.— ms = manuscrito.— o. c., a. c. = obra citada, artículo citado.— p., pp. = página, páginas.— prot. = protocolo.

2 AHPM, pr. 2435, ff. 51-75v.

3 FRANCISCO LEDESMA, *Historia breve de la fundación del convento de la Purísima Concepción... llamado comúnmente de Alarcón...*, Madrid 1709.

primeras monjas que entraren, con «algunos cuadros de pinturas, frontales, casullas y misales y corporales para el culto divino [...], aquellos que yo tuviere y pudiere».

La patrona habría de elegir a las primeras religiosas con que se comenzara el monasterio. Se encomienda a los superiores mercedarios hacer los trámites de licencias y aprobaciones; pero como esta orden no tiene conventos de «más estrecha religión», se podrán sacar las religiosas que se ofrezcan de entre las varias que se nombran: «particularmente de las de san Francisco, santo Domingo, san Jerónimo, san Agustín y san Bernardo y del Carmen, así de las descalzas como de las calzadas, o recoletas». La escritura lleva adjuntas las constituciones por las que se ha de regir el monasterio<sup>4</sup>.

A la dotación antes mencionada se añadían 2000 ducados que daba el señor don Juan Pacheco de Alarcón, entregados a él para este fin por don Francisco Ramírez de Montalvo, abad de Gamonal y canónigo de la catedral de Burgos.

Este don Juan, ahora mencionado, acabará dando su nombre al nuevo monasterio. Fue hijo de don Juan Ruiz de Alarcón Mendoza y Pacheco, y de doña María de Peñalosa, señores de la villa de Bonache (Cuenca), y tío de los marqueses de Palacios. Después de casado, al enviudar se había hecho sacerdote, comenzando una fructuosa vida de afamado director espiritual y confesor. Por bula pontificia se le nombró visitador apostólico para los monasterios de religiosas, sobre todo para ayudar a los de recolección y mayor estrechez. Fue entonces cuando la joven madre Mariana quiso entrar en relación con él, para tantear la posibilidad de ir a alguno de esos conventos<sup>5</sup>. En un momento u otro, en Valladolid o en Madrid, había coincidido con él doña María de Miranda, quedando unidos ambos en el proyecto del monasterio que ahora se fundaba.

Y efectivamente, el mismo día de la escritura principal suscribe don Juan una declaración confirmando el origen y la finalidad de los 2000 ducados que entrega. El día anterior, 10 de enero, habían aprobado esa escritura principal el defensor de la provincia de Castilla y el general de la orden de la Merced<sup>6</sup>.

Año y medio después de estas ceremonias, el 12 de agosto de 1607 y ante el escribano Alonso Ochoa de Meruelo, doña María de Miranda hizo su testamento<sup>7</sup>, mandando que, una vez fundado, se pasase su cuerpo al monasterio. Dejaba

---

4 AHPM, pr. 2435, ff. 65r-75v.

5 Aut 12, 21-22.

6 AHPM, prot. 2435, ff. 63v-64r.

7 AHN, clero sec.-reg., leg. 4095. Con otra copia e información ante Jerónimo Fernández (21-10-1613), y la nota: «Información de como es heredero el convento de mercedarias descalzas de la hacienda de doña María de Miranda»; y con el testimonio de un traslado ante Baltasar de Torrecilla (20-7-1663).

a este por heredero. Testamentarios fueron don Juan de Alarcón y el provincial mercedario de la provincia de Castilla.

Pasó año y medio. Se hizo finalmente la fundación el 2 de febrero de 1609, como diremos después. Tres más tarde, el 9 de mayo de 1612, las tres monjas fundadoras dieron un poder para pedir al papa la confirmación de las definiciones o condiciones del convento y para, por alguna razón que no se indica, quedar exentas de los frailes de la Merced y sujetas a la Santa Sede o al ordinario<sup>8</sup>. (Sin embargo, en otros lugares se muestra que seguían dependiendo de las autoridades mercedarias, y el general de esta orden «es a quien dejó la patrona por padre y prelado de sus religiosas»<sup>9</sup>).

La primera que entró en este convento fue doña Gregoria de Saavedra y Silva, sobrina de doña María de Miranda, la fundadora. Fue hija de don Fernando de Saavedra, del consejo de Indias, y de doña Leonor de Silva, apellidos que cambió por el de Jesús-María<sup>10</sup>. Al recibir el 5 de mayo de 1612 la licencia para profesar, otorgada por el provincial mercedario de Castilla, Gregoria hizo el día 9 de dicho mes dos escrituras para renunciar a sus legítimas en el monasterio, la segunda con una declaración de conciencia sobre los bienes que dejaba. Las monjas aceptaron el mismo día su renuncia y sus condiciones<sup>11</sup>.

No mucho después se otorgaron varios documentos. En primer lugar, se hizo tasación de unas casas en la calle de Valverde, «que son en linde de las casas y convento de las dichas monjas» que las iban a comprar. Las tasaron, «así sitios como edificios», en 25.035 reales, con el cargo de dos reales y una gallina de censo perpetuo, y con obligación de trece ducados y medio anuales que «pagan a Su Majestad por la tercia parte de incómoda partición»<sup>12</sup>. Fue esto el 30 de junio<sup>13</sup>. Esta escritura fue seguida de otras, en que se libraba a estas casas de algunas servidumbres de censos y veintena, se hipotecaban otras para seguridad del convento y se daban cartas de pago o de obligación (4-10 julio 1612)<sup>14</sup>.

Por último, el 19 de septiembre de 1613 tenemos noticia de que las monjas hacían un cuarto principal en su monasterio, en la calle La Puebla de don Juan de Vitoria, para que morara en él don Juan Pacheco de Alarcón y su prima doña

---

8 AHPM, prot. 1862, ff. 454-460r.

9 Francisco LEDESMA, o. c., p. 4.

10 Cf. F. LEDESMA, o. c., pp. 57-60.

11 AHPM, prot. 1862, ff. 456-460r.

12 Carga sobre algunas casas de Madrid que, por sus pequeñas dimensiones o su estructura, no permitían cumplir con la obligación de albergar a un huésped o funcionario real.

13 AHPM, prot. 1862, f. 648rv.

14 Ib. ff. 649-657rv.

Isabel de Mercado, con la gente de su familia —es decir, con sus criados—, por los días de su vida; por la manufactura de este cuarto entregaba don Juan al convento 4100 reales<sup>15</sup>. En este documento son ya once las religiosas firmantes que habitaban el convento.

## 2. Noticias sobre la fundación

Las noticias sobre esta fundación, generalmente sucintas, aparecen en otras varias fuentes. He aquí algunas:

El cronista don Jerónimo Quintana precisa la fecha y algunos otros datos: «Monasterio de religiosas de la orden de Nuestra Señora de la Merced descalzas. Día de santa Polonia, nueve de Hebrero de 1609, dieron principio a este monasterio sus religiosas, a cuya fundación ayudó con limosnas [...] don Juan de Alarcón, sacerdote secular»; luego añade otros detalles sobre sus fundadoras<sup>16</sup>.

El agustino Tomás de Herrera, en el registro del padre general Juan Bautista de Aste, recoge que este daba licencia «el último día de diciembre» a las hermanas Antonia de Jesús y Francisca de San Antonio, aquella de Ciudad Rodrigo y esta de Madrid, con facultad de fundar un monasterio de la Virgen de la Merced en Madrid, en el cual pudieran vivir durante un trienio para disponerlo todo<sup>17</sup>.

Alonso Villerino, al principio de su *Esclarecido solar*, recuerda también los comienzos de las descalzas mercedarias. Dice en primer lugar que el monasterio de Santa Isabel les «dio fundadoras ilustres», aunque pronto, citando la carta de la expiora Catalina de Arriola al agustino Juan Márquez<sup>18</sup>, precisa mejor que salió de él la madre Francisca de San Antonio, «por cuya mano se hizo esta fundación [...] con otra monja de Ciudad Rodrigo que estuvo en Porta Coeli en Valladolid (¿!), y la tuve yo en mi convento huésped algunos días, mientras se acababan de aliñar las cosas necesarias, y ambas andan a trienios: una es comendadora tres años, otros tres la otra»<sup>19</sup>.

15 Ib. prot. 1864, ff. 1156-1159v.

16 Jerónimo QUINTANA, *A la muy antigua... villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid 1629, ff. 435v-436r.

17 BN, ms 8435 (8, 865): *Extracta ex Archivo Conventi Romani S. Augustini, tam ex registris generalium quam ex variis instrumentis et epistolis...* Romae 19 jan. 1633. La misma noticia, tomada del Arch. gen. Osa, f. 145, en *Analecta Agustiniana*, 49 (1986) 263.

18 (Madrigal, 6-5-1619). BN, ms 3828.

19 Alonso VILLERINO, *Esclarecido Solar de las religiosas recoletas... I*, Madrid 1690, l. 1, c. 5, f. 11b; cosas parecidas en ib., c. 8, f. 16a.

Y el ya recordado Francisco Ledesma, en la *Historia breve* de esta fundación, narra las vidas de las tres que fueron realmente sus fundadoras<sup>20</sup>, escuetas en datos históricos y dedicadas más bien al elogio de sus virtudes. «Se puso el Santísimo Sacramento [...] el año de mil seiscientos y nueve, a nueve de febrero, octava de nuestra Señora de la Purificación».

### 3. Las primeras religiosas

Un año después de la escritura de fundación mencionada al principio, se había pedido licencia a Roma «para sacar dos monjas de alguna religión aprobada con licencia de sus superiores y entregadas en el dicho monasterio que se labrare». Se concedió «a 3 de enero del año segundo»<sup>21</sup>, es decir de 1607, por haber sido elegido y consagrado Paulo v en mayo de 1605.

Fueron a fundar este convento no dos, sino tres monjas: del de Santa Cruz en Ciudad Rodrigo salió la madre Antonia de Jesús, del de la Visitación en Madrid la madre Francisca de San Antonio, y del de Porta Coeli en Valladolid la madre Jacobela de la Cruz. El mencionado Francisco Ledesma les dedica sendos capítulos.

De Antonia de Jesús dice que había sido priora en Ciudad Rodrigo y que la sacaron de allí para fundar las agustinas recoletas de Medina del Campo. No es verdad esto último (ni lo primero), pues de allí salió a fundar en Éibar (Guipúzcoa) la madre Mariana con Leonor de Miranda (o de la Encarnación) y ambas fueron después a Medina, de donde esta última se volvió a Ciudad Rodrigo dieciséis meses después de haber salido de allí<sup>22</sup>. Sobre su apellido de familia, para identificarla con alguna de las monjas de aquel monasterio, solo aparece una Antonia en documentos conocidos de los veinticinco últimos años: Antonia Pacheco, que fue subpriora en el priorato de la madre Mariana. Probablemente fue esta la que, prescindiendo de los errores comentados, saliera a la fundación de las mercedarias descalzas en Madrid, llamándose desde entonces Antonia de Jesús. «Era de la casa de los marqueses de Cerralbo». Fue en las mercedarias descalzas la primera comendadora o superiora, y lo era el 9 de mayo de 1612, al otorgar la carta de poder arriba recordada. De ella es de quien dice Catalina de Arriola que «la tuve yo en mi convento huésped algunos días, mientras se acababa de alinear las cosas necesarias»; y junto a la siguiente religiosa, añade que «ambas andan a trienios: una es comendadora tres años, otros tres la otra».

---

20 Francisco LEDESMA, o. c., cc. 3-5, pp. 6-8, 9-13 y 13-56.

21 AHN, clero sec.-reg., leg. 4095.

22 Aut 24, 36-42.

Francisca de San Antonio profesó en la Visitación de Madrid el 6 de agosto de 1601, recibiendo esta profesión fray Agustín de la Mota, agustino. La ya recordada Catalina de Arriola, en la carta al también agustino Juan Márquez que recogía Alonso Villerino, dice de Francisca que «es una de las perfectas almas que Dios tiene en este mundo, de que puedo dar fe como maestra de novicias que lo fui suya». Ledesma informa de que «fue señora muy calificada, de lo noble de los Veras y de la casa de los condes de Lanzarote»; en la nueva fundación fue dos veces prelada; fuera de ello, siempre fue maestra de novicias y vicaria, llevando con mucha perfección el peso de la comunidad; todas las de la casa habían sido novicias suyas<sup>23</sup>. Figura como segunda comendadora el 19 de septiembre de 1613, en el último documento recogido arriba.

Se conocen algunos datos más sobre la tercera religiosa, Jacobela de la Cruz, por otro informe que contiene cuatro vidas manuscritas y anónimas, muy semejantes entre sí<sup>24</sup>. Había entrado en el convento de la Concepción, franciscanas de Valladolid, fundado por doña María Cortés en 1601; aquí la conoció don Juan Pacheco de Alarcón en su papel de confesor y alentador de la vida conventual más exigente, quien le pronosticó el cambio de aquel monasterio a otro de próxima fundación. Entretanto don Rodrigo Calderón, que quería tener un convento de su patronato, y que tenía un palacio —la «Casa de las aldabas»— aledaño al convento de doña María, le compró este por escritura del 6 de octubre de 1606, cambiando su filiación franciscana por la de santo Domingo. El 2 de noviembre de 1609 se otorgó a don Rodrigo la nueva escritura de fundación y concesión de patronato, iniciando después la construcción de un nuevo convento, que incorporaba varios palacios y casonas, entre ellos parte de su propio palacio; las obras más importantes se prolongarán hasta 1614.

La licencia del papa para estos cambios de patronato, de orden y de hábito, permitía que las religiosas no conformes con ellos pudieran elegir otros monasterios de cualquier religión para cambiarse a ellos; no podrían volver al anterior, aunque se dice que de esto se hacía excepción con Jacobela. Esta, con diecinueve o veinte años, aprovechó la circunstancia anterior para pedir su traslado al nuevo convento de doña María de Miranda en Madrid, del que le había hablado su confesor don Juan Pacheco, y añadiendo a su nombre el apellido «de la Cruz». Don Rodrigo admitió el traspaso.

Al dirigirse a Madrid, Jacobela «llegó a apearse al convento del Caballero de Gracia mientras se disponía la nueva fundación». Del monasterio en el que iban

23 *Historia breve...*, pp. 9-10.

24 *Vida... de varias religiosas de la orden de la Merced*: BN, ms 2714, ff. 117-146v; 150-153.

a entrar las tres se dice que «estaba, en lo desabrigado y desacomodado, hecho un portal de Belén». Ledesma concreta que «el convento se hizo muy humilde y pequeño, porque lo que dejó la patrona fue poco en realidad»<sup>25</sup>. Este recuerda los oficios que Jacobela desempeñó, pero añade que no alternaba con las otras dos en el de comendadora por su poca edad (y porque con veinte años... no cumplía estrictamente lo que mandaba la bula: «moniales aetate graves quas ad huiusmodi munus idoneas et voluntarias esse repereris»<sup>26</sup>); la nombraron para ese cargo cuando tenía 30 años<sup>27</sup>, y después dos veces más<sup>28</sup>.

El 26 de julio de 1611 hicieron profesión las tres fundadoras en manos del padre José Aguayo, provincial mercedario de la provincia de Castilla. También ellas, como las fundadoras agustinas recoletas de Éibar, pensaban que abrazaban un modo nuevo de vida, siquiera sea sobre la base de su compromiso anterior, por lo que habían de identificarse con él mediante una nueva profesión.

#### 4. Testamento de don Juan Pacheco de Alarcón

Murió don Juan el 22 de septiembre de 1616<sup>29</sup>, después de haber hecho su testamento una semana antes.

Este testamento<sup>30</sup> manifiesta, entre otras cosas, las buenas relaciones que tenía con la comunidad de Santa Isabel, seguramente como confesor o director de espíritu, al menos de las monjas que se nombran en él. También facilita algunos otros datos. Por ejemplo, que el monasterio tenía entonces una «presidenta» en vez de priora, síntoma de la situación irregular que mantuvo por algún tiempo, después de salir de él las fundadoras de La Encarnación, con perspectivas inciertas respecto a su futuro; el título de «rectora» que se da a otra se debe a la existencia del colegio o colegios que hubo allí desde entonces por deseo real<sup>31</sup>.

Las alusiones que se hacen en ese documento a religiosas de Santa Isabel son las que siguen:

---

25 *Historia breve...*, p. 4.

26 *Ib.*, pp. 20-22.

27 *Ib.*, pp. 26-29.

28 *Ib.*, pp. 31-32.

29 *Ib.*, p. 5.

30 AHN, clero sec.-reg., leg. 4095.

31 Cf. Jesús DIEZ, «Estancia de la madre Mariana... en el monasterio de Santa Isabel de Madrid...», en *Recollectio* 35 (2012), 72-73. Ambos títulos de «presidenta» y «rectora» son los mismos que había usado la madre Mariana de San José para referirse a ellas: cf. Ep 61 (marzo 1612), 4.8.

— Testamento de don Juan Pacheco de Alarcón (15 de septiembre de 1616), ante Gregorio de Angulo, escribano real.

[f. 5r] «—A mi señora presidenta de Santa Isabel, sor Ana de Santa Inés, le dejo una imagen pequeña de plata de nuestra Señora que está en el escritorio, y le suplico la reciba y me encomiende a nuestro Señor.

»—A mi señora rectora de Santa Isabel dejo una imagen de la Magdalena guarnecida de ébano, y le [5v] suplico haga el oficio de madre, pues se ha servido nuestro Señor que lo haya hecho tantas veces de hija.

»—A mi señora sor Mariana Evangelista, religiosa en Santa Isabel, le dejo un cristo pequeño de oro que traigo conmigo, y le suplico lo que a la madre rectora por la misma razón.

»—A la hermana Juana de la Madre de Dios, religiosa del mismo convento, le dejo el rosario que traigo y le suplico lo mismo [...].

[6r] »—A la señora doña Beatriz Arias<sup>32</sup> la dejo una cruz de ébano con reliquias, más pequeña que la que dejo al señor Antonio Jiménez, y le suplico la reciba y me encomiende a nuestro Señor».

[8v] »— A soror Mariana<sup>33</sup> le mando cien ducados»...

[Sigue otro testamento, otorgado dos días después (17-9-1616) ante el mismo escribano; y hay también otra copia junto a un codicilo].

Jesús DIEZ,  
Valladolid

---

32 Mujer de Gaspar Sánchez de Monroy, mayordomo del estado de Su Majestad, compradores ambos del monasterio de la Visitación, después de abandonarlo sus monjas por su traslado a Santa Isabel: cf. Jesús DIEZ, *a. c.*, pp. 65-66.

33 Probablemente Mariana Evangelista de Jesús, que había profesado el 6 de febrero de 1600.



*Resumen*

El 11 de enero de 1606 se otorgó la escritura de fundación de un monasterio de mercedarias descalzas, que luego se llamó de don Juan Pacheco de Alarcón. El artículo recoge algunos documentos y noticias sobre esta fundación, así como las que se refieren a sus fundadoras. En particular se comentan las buenas relaciones de don Juan con las agustinas recoletas de la Visitación, monasterio fundado por san Alonso de Orozco, tal como hacen patentes algunas mandas de su testamento.

*Abstract*

On the 11<sup>th</sup> of January 1606, the deed of foundation of the monastery of the Discalced Mercedarian nuns was issued. It would be later called the Monastery of *Don Juan Pacheco de Alarcón*. The article gathers some documents and news about its foundation and foundresses. It also mentions its good rapport with the Augustinian Recollect nuns of the Visitation monastery, founded by Saint Alphonse of Orozco. The same documents make clear some stipulations of his testament.